



Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre

Arte y Cultura para el Bienestar Social

En Baja California se protege el pleno ejercicio del derecho humano del acceso a la cultura para beneficiar a la población, a través de la promoción de talleres artísticos y actividades en las comunidades con mayor rezago cultural; la iniciación a las artes y clubes de actividades artísticas; la activación de clases de artes escénicas en escuelas primarias y secundarias; así como el trabajo en los centros de menores infractores y albergues temporales del DIF, con programas de cultura urbana, teatro callejero y elaboración de artesanías, entre otras actividades creativas. Igualmente, se propicia la creación de orquestas y coros juveniles en las colonias con mayor incidencia delictiva.

También se recuperan edificios abandonados que puedan rehabilitarse para ser utilizados como espacios de creación artística; se impulsa la creación de museos y centros de cultura. Se trabaja en la conservación y rescate de sitios históricos. Adicionalmente, se promoverá al Estado como sede de importantes exposiciones internacionales, lo que permitirá el acceso a las mismas a todas y todos los grandes pintores, músicos y escritores, por medio de la tecnología y el arte digital. Se fomentará la profesionalización en diferentes disciplinas artísticas y la vinculación transfronteriza de arte urbano entre creadores de ambos lados de la frontera.

En materia de cultura física y deporte se promueve la práctica de la activación física y los hábitos para una vida sana como un derecho humano; haciendo especial énfasis en fortalecer la preparación y desarrollo de deportistas y especialistas del deporte a través de acciones y apoyos para mejorar su desempeño en las diferentes justas deportivas, reforzando el proceso de evaluación de aptitudes físicas para detección de niñas, niños y jóvenes

para su desarrollo como talentos deportivos, complementado con atención médica, deportiva y ciencias aplicadas al deporte, implementando programas de activación física y deporte masivo incluyente en la población, para fomentar estilos de vida saludable y una mejor calidad de vida, especialmente en niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad. Además, en colaboración con las organizaciones deportivas se desarrolla un Programa Estatal de Deporte en donde participen personas en situación de vulnerabilidad.

Se consolida el programa de obra pública deportiva para dotar al Estado de unidades deportivas y espacios óptimos, adecuados y suficientes, con el equipamiento y material deportivo requerido para el desarrollo de los programas deportivos en beneficio de los deportistas y usuarios en general.

Se fortalece la promoción de la activación física y deporte para beneficio de la comunidad de Baja California mediante el intercambio deportivo y alto nivel de competencia, e impulso de convenios de colaboración propiciando la obtención de recursos económicos y/o en especie para beneficiar los programas deportivos.

Tal y como lo describe la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se entiende por cultura al “medio de transmisión de conocimiento y el producto resultante de ese conocimiento, tanto pasado como presente”. Es un elemento facilitador e impulsor del desarrollo sostenible, la paz y el progreso económico. En su forma multifacética, aúna a las sociedades y las naciones.

Los derechos culturales son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación; son derechos relacionados con el



arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión; son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección; son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros; son derechos relacionados con la identidad individual y colectiva.

Las características mencionadas nos hablan de la trascendencia de los derechos culturales hoy en día, en particular, en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. El desarrollo no puede permanecer ajeno a la cultura y a los derechos humanos en general. No es posible implementar prácticas sostenibles si el desarrollo no parte de un profundo conocimiento de la identidad cultural.

Las mujeres y los hombres de Baja California somos un pueblo eminentemente creador que ha fusionado los distintos orígenes de quienes habitamos este Estado, así hemos creado un conjunto de valores, de creencias, de estilos y de símbolos que en el quehacer cotidiano nos identifica y define nuestros actos. Así hemos construido al cabo de los años, como Estado joven, nuestras formas de cocinar y de comer, de pintar, nuestras maneras de conversar y de saber, nuestros modos de escuchar y de escribir, de expresar la vida a través del arte.

Adicionalmente, la posición geopolítica del país, por su vecindad con Estados Unidos, así como con Centroamérica, la caracteriza como una nación de naturaleza migrante. Lo anterior se manifiesta particularmente en Baja California, al contar con el cruce fronterizo más transitado del mundo, por lo que la población en contexto de movilidad humana en la entidad es considerable.

La participación de la población en determinadas prácticas culturales es totalmente voluntaria y, por lo tanto, depende básicamente de dos factores: el interés y la facilidad de acceso. Conocer el interés que se tiene por algunos espectáculos o eventos puede permitir orientar

la oferta, promover o impulsar determinados eventos, así como buscar la mayor accesibilidad a ellos dada la demanda que pueda existir.

Por ello, del 10 al 17 de diciembre de 2021 se realizó el Primer Foro Estatal de Consulta Ciudadana denominado “La cultura por delante”, en el que 393 ciudadanos participaron contribuyendo con el desarrollo cultural del Estado, y donde se identificaron una serie de necesidades a través de 10 mesas de trabajo en todos los municipios del Estado: 1. Patrimonio cultural y culturas populares, 2. Cultura comunitaria, 3. Artes escénicas, 4. Derechos culturales e inclusión de públicos vulnerables, 5. Artes visuales, digitales, fotografía, 6. Industrias creativas y cinematografía, 7. Literatura y publicaciones, 8. Proyectos independientes, 9. Educación artística, y 10. Migración y Proyectos binacionales.

Además de la opinión ciudadana, el presente diagnóstico incorporó datos estadísticos del INEGI, lo que permite sustentar con evidencia y desarrollar de manera más integral los distintos campos de acción de política pública.

En cuanto al fomento y desarrollo para industrias creativas en la entidad, los artistas y creadores han transitado un camino de dificultades que no les permite vincularse a actividades productivas que propicien su desarrollo personal y creativo, ya que se han otorgado escasos apoyos económicos a determinadas actividades artísticas. Lo cual no ha permitido detonar la producción y atracción de inversiones. Además, la propiedad intelectual ha estado desprotegida y debemos impulsar iniciativas que promuevan el respeto a la propiedad intelectual, por lo que es importante integrar a Baja California a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, para promover la cooperación con y entre ciudades que han identificado la creatividad como un factor estratégico para el desarrollo urbano sostenible.

Nadie debe ser excluido de las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad, resultando prioritaria la atención de los sectores más marginados,

indefensos y depauperados, y el impulso de una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva. En este caso, los edificios públicos abandonados o parques con poca vigilancia son espacios propicios para desarrollar actividades ilícitas. Baja California es el segundo lugar a nivel nacional con 16% en consumo de heroína, sólo por debajo de Chihuahua; los Centros de Integración Juvenil (CIJ), señalan una tendencia de consumo de tabaco del 61.7%, alcohol 76.2% y marihuana 45.4% en el primer semestre de 2022, nombrado el año de la juventud.

Es necesario impulsar acciones cuyo propósito sea acercar el arte a la niñez y juventudes, como el diseño de programas de iniciación a las artes y clubes de actividades artísticas; programas de activación de clases de artes escénicas en escuelas primarias y secundarias; trabajo en centros de menores infractores y albergues temporales del DIF, con programas de cultura urbana, teatro callejero y elaboración de artesanías, entre otras actividades creativas, que permitan a los jóvenes replantearse su forma de vida a través de las artes. Igualmente, propiciar la creación de orquestas y coros juveniles en las colonias con mayor incidencia delictiva, recuperando parques y edificios para convertirlos en espacios recreativos y de sano esparcimiento.

Uno de los principales temas que le interesan a la sociedad, es el fomento a la lectura ya que es toral para el desarrollo cultural. Según el Módulo sobre Lectura (MOLEC, 2022) del INEGI, señala que el promedio de libros que leyó la población adulta lectora en los últimos 12 meses fue de 3.7 ejemplares, cifra que no se alcanzaba desde 2017. Esto obliga a formular un programa de lectura en el que se atienda a la población en el Estado, en particular a la infancia y adolescencia, para quienes la lectura debe abrirse y ser un elemento de formación altamente significativo.

*“El arte, no conoce fronteras.
La cultura, el arte y la música, nos une.
Es una actividad que genera paz, es una
actividad que genera esperanza. Por eso
la importancia de la cultura y el arte para
nuestro gobierno”.*



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
La frontera que canta,
4 de noviembre de 2021.

Los planteles y la comunidad escolar serán fundamentales así como la red estatal de bibliotecas públicas, las salas de lectura existentes y de nueva creación, los círculos de lectura en distintos espacios al igual que los promotores y mediadores de lectura, mismos que habrán de consolidar este programa de fomento a la lectura que favorezca y contribuya a mejorar las capacidades analíticas y críticas que posibiliten ejercer una ciudadanía participativa, responsable y con alto grado de compromiso colectivo, así como a ser un factor de identidad, de unidad y cohesión social.

Durante la pandemia las bibliotecas vieron disminuidos la totalidad de sus servicios presenciales, por lo que se tuvo que capacitar a los bibliotecarios y hacer uso de las tecnologías de la información. Se sabe que, en México, de acuerdo con los datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, hay 71.3 millones de usuarios de internet que representan 63.9% de la población de seis años o más. Las mujeres representan 50.8% y el 49.2% los hombres. También se identificó que la actividad institucional de las bibliotecas se ha desvirtuado, orientándose esencialmente al resguardo de libros, también a la existencia de las brechas en el uso de las nuevas tecnologías y el desinterés por la lectura, así como la constante necesidad de capacitación y formación de bibliotecarios y voluntarios. Se suma a estos factores, la falta de atención del programa Salas de Lectura y la desaparición de algunas salas.



El tema del patrimonio es relevante, ya que el Estado de Baja California se ha formado con mexicanos de todo el país, así como por extranjeros como son indios, chinos, japoneses y rusos principalmente. En la primera etapa de colonización de la península y la migración social, económica, educativa y cultural que ha recibido a lo largo de su historia, ha sido positiva en todos sentidos, datos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), indican que en Baja California se encuentran las etnias con mayor riesgo de extinción: Cucapá, Cochimí, Kiliwa, Kumiai y Pai pai.

Los procesos técnicos, administrativos y jurídicos para declarar un bien como patrimonio cultural de Baja California requieren ser más ágiles. Además, hace falta una promoción adecuada sobre el mecanismo o dinámica del inicio de los procedimientos de declaratorias y la construcción de los expedientes correspondientes, así como la solución a los procesos en trámite. Incluso, sumar la posibilidad de revertir, a través de ella, acciones, decisiones y omisiones del pasado. Asimismo, es necesario analizar la situación del Archivo Histórico del Estado, con respecto al manejo de los acervos por parte de personal calificado, que cuenten con el perfil adecuado para solventar las necesidades de discriminación, clasificación, inventariado, registro y manejo de colecciones documentales y la divulgación de las mismas.

En Ensenada es necesario revisar la situación de las omisiones cometidas, en términos de la Ley de Patrimonio, con el Parque Revolución y el Mercado Municipal; ambos son susceptibles de ser declarados patrimonio. Además, examinar los temas de las instalaciones del Archivo Histórico de Ensenada, ya que las condiciones actuales no son las recomendables para el cuidado y la conservación del acervo documental. Asimismo, atender al personaje de Antonio María Meléndrez como héroe de Baja California y de la nación para gestionar la inscripción de su nombre, en letras de oro, en el Congreso del Estado y la posibilidad de lograr una publicación histórica sobre su trayectoria.

En el tema de difusión, estímulo y profesionalización de las artes, la política cultural debe otorgar todo su valor a la promoción del disfrute individual y colectivo del tiempo libre y del ocio mediante las manifestaciones culturales y artísticas, ya que estas últimas se han desarrollado escasamente. A pesar de que a lo largo de los años ha crecido la cobertura de bienes y servicios culturales y la oferta producida por terceros ha aumentado de manera considerable, el interés por el esparcimiento cultural y la lectura no han crecido en la misma medida.

La creación de cursos y talleres de profesionalización para artistas, músicos y bailarines son una necesidad vital. Del mismo modo, es fundamental hacer llegar a las zonas vulnerables eventos relacionados con todos los rubros del arte, específicamente en teatro, danza y música.

También es indispensable la instauración de talleres y cursos, la formación de grupos permanentes en las comunidades como: grupos de teatro, danza y música en puntos neurálgicos. También la creación de casas de cultura de barrio, donde la casa de un vecino, el patio, la sala, sirva para desarrollar actividades como talleres de literatura creativa, clubes de lectores del barrio, etcétera, con el fin de denotar la cultura en cualquier colonia de la ciudad.

“Seguiremos desde nuestro gobierno impulsando, generando mecanismos de apoyo, para que nuestro Estado siga siendo un espacio privilegiado de expansión cultural”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
Tasa cero sobre diversiones y espectáculos públicos,
27 de diciembre de 2021.



Promoción de las artes en niñas, niños y adolescentes.

La profesionalización artística, es decir la formación artística de alto nivel, con el paso de los años adquirió una vocación dirigida a la iniciación artística; obedeciendo a dos causas principales: la indicación gubernamental de visibilizar un mayor número de usuarios de las instalaciones dado el monto de la inversión ejercida para la construcción de esta, así como la disminución o supresión de las partidas presupuestales para la contratación de profesores; y la implementación de un modelo de contratación por convenio de colaboración, en dónde la percepción del profesor corresponde a un porcentaje del cobro por cuotas de inscripción a su curso.

Para brindar atención a la equidad de género de las mujeres bajacalifornianas, se diseñarán e implementarán medidas concretas que tiendan a erradicar su discriminación y la violencia, en sus distintas manifestaciones, de las que suelen ser víctimas; lo cual frena su acceso a una vida digna y su desarrollo equitativo en la vida económica, política, social y cultural. Al respecto, el Índice de Desigualdad de Género (IDG) en Baja California refleja una merma en el

desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.29%, debido a la desigualdad entre hombres y mujeres.

En el rubro de literatura y publicaciones, falta promoción y fomento del hábito de la escritura, siendo esta una acción fundamental para desarrollar nuevos escritores en Baja California, comenzando por las escuelas de educación básica y media superior, resulta apremiante, realizar actividades de detección de habilidades y ofrecer talleres de creación literaria a nivel principiante, para con estos ir sembrando la semilla de la escritura en los niños, quienes además de escribir tendrán la opción de ser mejores lectores.

Lo mencionado anteriormente, son temas que atenderá la actual Gestión Estatal para lograr un verdadero estado de bienestar para todas y todos sus habitantes, especialmente para aquellos sectores vulnerables y excluidos, históricamente privados de oportunidades de desarrollo en igualdad de circunstancias por un modelo económico y político que ha favorecido intereses particulares y minoritarios.



Cultura Física y Deporte

Debido a que se encuentra establecido en nuestra Constitución que “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”; esta Administración Estatal fomentará activamente la práctica del deporte y hábitos para una vida sana y de esparcimiento, con un enfoque prioritario en la niñez y las juventudes bajacalifornianas, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, poniendo un énfasis especial en el cumplimiento de este mandato constitucional a través del Instituto del Deporte y la

Cultura Física de Baja California (INDE).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece que invertir en actividades físicas supone un ahorro en salud pública, “cada peso que se invierte en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos mexicanos de gasto médico en el futuro”.

Las razones por las cuales se considera que las niñas, niños y jóvenes no practican algún deporte o activación física, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2016), se debe a que no se están proporcionando oportunidades adecuadas, principalmente en escuelas y en



Promoción del deporte en niñas, niños y adolescentes.

la comunidad; es decir, no hay espacios en los planteles para desarrollar estas actividades, se requieren más profesores de educación física, no se cuenta con la infraestructura deportiva suficiente, y el estilo de vida que se está adoptando al pasar más tiempo con dispositivos electrónicos, lo hace más alarmante al disminuir el tiempo activo y aumentar el sedentarismo, impactando el sobrepeso y obesidad, esto último también afecta a los adultos.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2018, la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad a nivel mundial, contribuyendo al desarrollo de enfermedades no transmisibles como cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, entre otras.

El Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF 2021) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en una encuesta realizada en 2021 en hogares a nivel nacional, señala que el 39.6% de la población de 18 años y más en México dijo ser activa físicamente, mencionando que las principales razones para no realizar o abandonar la actividad físico-deportiva eran: falta de tiempo (44.3%), cansancio por el trabajo (21.7%) y problemas de salud (17.5%); una de las limitantes de este documento es que no se cuenta con información a nivel estatal, sin embargo, representa un punto de partida para mejorar el resultado presentado.

Sin lugar a dudas, significa un gran reto en nuestra población, el cambio de paradigmas para modificar el estilo de vida sedentario a un estilo de vida saludable, para reducir las tasas de sedentarismo, sobrepeso y obesidad, lo cual se debe lograr por medio de la práctica del deporte y la activación física, incentivando a las niñas, niños y jóvenes, así como a los adultos mayores; incluyendo a las personas con discapacidad y los grupos vulnerables, a que se involucren a través de los programas del deporte adaptado, para cambiar a estilos de vida saludable que favorezcan al esparcimiento de la comunidad, estimulando el desarrollo integral de las personas y la salud en el ámbito comunitario, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia.

Con respecto al tema de Alto Nivel de Competencia, es limitada la participación de atletas y entrenadores priorizados, sólo el 10% de atletas juveniles forman parte de la selección nacional juvenil y un 18% de atletas que participan en categorías mayores forman parte de la selección nacional, quienes no cuentan con las debidas instalaciones, fogueo, ni el suficiente equipo y material deportivo oficial durante su preparación, de acuerdo con su planificación anual.

Por otro lado, resulta escasa la participación de los deportistas en las diversas disciplinas, así como en las categorías que componen los deportes en los Nacionales CONADE, disminuyendo la posibilidad de obtener mejores resultados, debido a que se compite únicamente en 40 de las 46 disciplinas deportivas convocadas.

Es muy importante destacar que en el transcurso de los años 2013 al 2021, deportistas bajacalifornianos han obtenido en cuatro ocasiones el reconocimiento Premio Nacional del Deporte, constituido como el máximo reconocimiento al deporte no profesional, lo cual demuestra la disciplina, pasión, y el compromiso de los deportistas y entrenadores a través del seguimiento de los programas deportivos, demostrando que Baja California es "Tierra de Campeones".

Es preciso brindar a los deportistas estudiantes priorizados que se encuentran en el CAR Tijuana, mayores oportunidades para continuar con sus estudios, actualmente, la oferta se encuentra a nivel secundaria, por lo tanto será necesario, en colaboración con la Secretaría de Educación, crear la preparatoria para deportistas en proceso de formación de Alto Rendimiento y completar el ciclo de secundaria que ya existe, lo que incluso permitirá incorporarlo al sistema de becas y apoyos que ya otorga el Gobierno Federal en ese nivel educativo.

Asimismo, se mantendrá el programa de becas para la formación de jóvenes atletas que, habiendo sido detectados, canalizados para su entrenamiento deportivo y haber tenido logros deportivos, reciban apoyo económico en su preparación como atletas. De esta manera se garantizarán los elementos materiales para evitar la



deserción de los atletas bajacalifornianos en formación.

Se requiere más y mejor apoyo para nuestros deportistas embajadores deportivos, por lo tanto, se pondrá énfasis muy especial en el apoyo y la preparación de los deportistas priorizados de Alto Rendimiento con vísperas a los Juegos Olímpicos Paris 2024, para su asistencia a competencias nacionales e internacionales con miras a su calificación a estos juegos, y que obtengan el mejor resultado para nuestro Estado y país.

Existe una gran brecha en cuanto a la capacitación del personal inmerso en la cultura física y deporte, la cual representa una gran área de oportunidad para lograr los mejores resultados deportivos, y sobre todo la activación de nuestra comunidad.

Además, debido a que existe un considerable rezago y representa una gran área de oportunidad, se colaborará con organizaciones deportivas de la sociedad civil, para desarrollar un programa estatal de deporte que sea incluyente, en el que se contemple la participación de personas en situación de vulnerabilidad, así como fomento al deporte de alto rendimiento, desarrollando estas actividades en toda la entidad.

En el tema de desarrollo de talentos deportivos, la delegación bajacaliforniana que representa al Estado en Nacionales CONADE, continúa siendo menor en cantidad de deportistas participantes en comparación con los estados que nos superan en resultados deportivos como Jalisco y Nuevo León, debido en gran medida a su mayor población.

Los programas permanentes dirigidos hacia los menores, han establecido un modelo de desarrollo deportivo en el país; en los años recientes, el deporte en Baja California ha ratificado su liderazgo, destacando el deporte de competencia, y de manera particular, en las categorías infantil y juvenil. La delegación bajacaliforniana continuará su participación en el evento multideportivo juvenil más grande de nuestro país llamado Nacionales CONADE (anteriormente Olimpiada Nacional), participando nuestro Estado en diversas disciplinas durante la etapa final de la reciente edición, ubicándose dentro de los tres primeros lugares.

“El deporte integra a nuestras familias, integra a la sociedad, integra nuestro tejido social, el deporte es la mejor manera de combatir las adicciones, de combatir la violencia, de combatir la inseguridad y por eso lo impulsaremos en todo nuestro Estado”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
Ceremonia de Entrega del Premio Estatal del Deporte 2021,
15 de noviembre de 2021.

Es necesario continuar con las evaluaciones físicas a estudiantes del nivel básico para lograr la detección de talentos deportivos, que, debido a la emergencia sanitaria y el cierre de las escuelas, se dejó de realizar, por lo cual es imprescindible la reactivación de este programa de evaluación en las escuelas de nivel básico, para continuar reforzando la reserva deportiva de nuestro Estado.

Referente a la cultura física y deportiva, existe una participación limitada de la población bajacaliforniana en programas de activación física y deportiva, debido al deterioro e insuficiencia de espacios e infraestructura deportiva y el estilo de vida sedentario, teniendo como consecuencia el deterioro de la salud y aumento en los índices de inseguridad. En México el 80% de los niños entre 10 y 14 años no cumplen con las recomendaciones de actividad física de la OMS (ENSANUT 2016).

Es indudable que realizar activación física o practicar un deporte aleja a la población de las conductas antisociales, desarrolla individuos con la mente y el tiempo ocupado en cosas positivas, por ende, con impactos sociales positivos. En virtud de ello, habrá de hacerse efectiva la práctica deportiva en los centros educativos del Estado, principalmente en las escuelas ubicadas en zonas marginadas y con mayores índices delictivos. Para lo cual

deberán llevarse a cabo las acciones de mantenimiento, reparación y de equipamiento pertinentes en sus instalaciones, así como procurar que existan entrenadores suficientes y preparados, que permita la detección temprana de talentos deportivos.

Se abrirán espacios para impulsar alternativas de activación física en la escuela, el trabajo y el hogar, como ya se hace con éxito en otras latitudes, contribuyendo con ello a regenerar el tejido social y los elementos de cohesión y pertenencia dentro de las comunidades.

En coordinación con la Secretaría de Educación, se establecerá un programa de Cultura Física en el nivel educativo básico para desarrollar hábitos tempranos en las niñas y niños, que permitan prepararlos en la práctica deportiva, pero en especial, para que comprendan la importancia de la actividad física en su vida futura y su salud.

Se trabajará de la mano de las organizaciones deportivas de la sociedad civil para desarrollar el Programa Estatal de Deporte Adaptado, que muchas satisfacciones han brindado a Baja California en las competencias nacionales e internacionales. Es de señalar que el deporte adaptado, que viene a ser el deporte que practican las personas con alguna discapacidad, continuará con una mayor promoción en nuestro Estado para desarrollar el talento de personas con discapacidad, en un ambiente de competencia que los apoye en su superación personal.

En infraestructura existe una clara insuficiencia de espacios y equipamiento deportivo en condiciones óptimas, en comparación con los estados que se encuentran en ventaja de resultados en eventos deportivos; de acuerdo al registro de infraestructura deportiva INEGI 2014, Jalisco contó con un mil 498 instalaciones, Nuevo León un mil 44 y Baja California con 71, lo que representa una clara desventaja en la preparación y competitividad de los deportistas en desarrollo y de alto rendimiento en los ámbitos nacional e internacional, y en la participación de la comunidad bajacaliforniana en los programas de cultura física.

Se requiere de manera urgente el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, la cual constituye una de las principales necesidades y demandas de la comunidad, de acuerdo con información recibida de los participantes en diversos foros de consulta pública. Al respecto, es preciso desarrollar las obras necesarias para el establecimiento de parques lineales en todo el Estado, que propicien espacios de convivencia y activación física en diferentes colonias que, por sus condiciones de inseguridad y marginación, demandan opciones reales de activación y ocupación del tiempo libre.

Del mismo modo, es necesario que las instalaciones del Sistema Educativo cuenten con las condiciones para ello, y formen parte de la Red de Infraestructura Deportiva, a efecto de establecer acciones de integración de las comunidades en las que se encuentran insertas. Es por ello que se establecerá un programa de rehabilitación física y equipamiento, con un claro compromiso de servir a los educandos y maestros, pero también a las comunidades a las que pertenecen.

Específicamente, los centros de Alto Rendimiento del Estado y la Ciudad Deportiva Mexicali, deben ser rehabilitados a plenitud después de la pandemia, lo cual exige apoyos diversos en lo que concierne a equipamiento, fortalecimiento del cuerpo de entrenadores y asistentes, así como mejores condiciones en los servicios alternos, como los de medicina deportiva y una revisión de sus vocaciones.

Es indispensable contar con una mejor y mayor difusión de los eventos deportivos. Derivado de los recursos escasos y las necesidades ilimitadas en cuanto a la gestión y realización de eventos deportivos en casa, así como el apoyo a los deportistas de alto rendimiento y de deporte adaptado, se creará el Fondo para la Promoción Deportiva.

Sin duda, la realización de políticas públicas transversales con el trabajo ordenado, así como el compromiso entre los organismos involucrados de manera coordinada, serán aspectos muy relevantes para alcanzar los objetivos establecidos en esta Administración, encaminados para la atención de la Cultura Física y Deporte en Baja California hacia nuestra comunidad.



Promoción de atletas de alto rendimiento.